



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



afes
salud mental

AFES Salud Mental

Misión

"AFES Salud Mental promueve las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía."

Origen

AFES Salud Mental fue fundada en 1982 por Soledad García, trabajadora social en el Hospital Psiquiátrico de Santa Cruz de Tenerife, junto a un grupo de familiares de personas con problemas de salud mental, para paliar la estigmatización que sufrían las personas con malestar psíquico. A principios de 1983 se pone en marcha el primer centro ocupacional, que continúa funcionando en la actualidad, y se han ido incorporando otros recursos y proyectos a la Entidad.

Año de constitución: 1982

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

La Asociación atiende a personas con problemas de salud mental a través de:

- Prestación de servicios: Atención e Inclusión social, Atención familiar, Empleo y Promoción de la Autonomía Personal.
- Recursos de atención diurna: Centros ocupacionales (150 plazas) y Centros de Rehabilitación Psicosocial (64 plazas).
- Recursos alojativos: una Residencia (20 plazas), 9 Viviendas supervisadas (50 plazas) y una unidad convivencial de Atención a la Patología dual (20 plazas).



Beneficiarios

1.216

Personas con problemas de salud mental, familiares y allegadas. Canarias.

Socios

788

Voluntarios

75

Empleados

160

Gasto

7.622.659 €

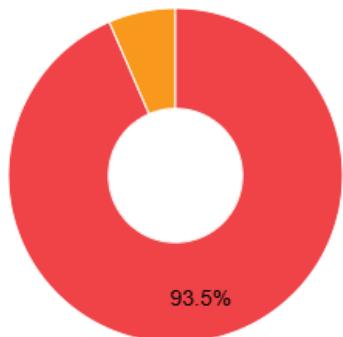
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

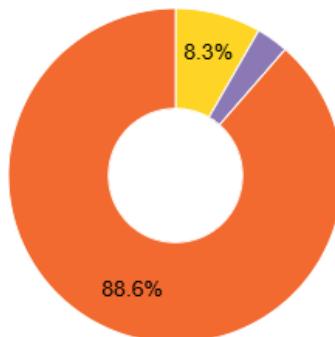
Datos económicos

Ingresos 8.017.404 € (2024)



93,5% Financiación pública
6,5% Financiación privada

Gastos 7.622.659 € (2024)



8,3% Administración
3,1% Captación de fondos
88,6% Misión
26,3% Centros ocupacionales y rehabilitación psicosocial
24,0% Residencia y viviendas supervisadas
23,5% Promoción de la autonomía personal y atención a la patología dual
6,8% Formación y empleo
5,7% Atención e inclusión social y atención familiar
2,3% Sensibilización y voluntariado

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de administraciones autonómicas y locales (93%) y, en concreto, de las plazas que AFES Salud Mental tiene concertadas con el Cabildo de Tenerife para sus viviendas, residencia, centros de rehabilitación, centros ocupacionales, servicio de atención a la patología dual y promoción de la autonomía personal (80,3%). También recibe ingresos por cuotas de usuarios (4,2%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Cristina Acosta Rivero

Director/a: Alicia Silva de la Cruz

La Junta Directiva está formada por personas relacionadas con el ámbito de la salud mental, por experiencia propia o de familiares.

Contacto

C/ Don Quijote, 36, local, 38203, San Cristóbal de la Laguna

922 63 08 56

<http://www.saludmentalafes.org>

afes@saludmentalafes.org



NIF: G38065801

Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias, G1/S1
/12110-82/TF

Colabora

Puedes colaborar directamente con AFES Salud Mental en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

Bizum: 07934

Asociación AFES Salud Mental- , AFES Salud Mental ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

AFES Salud Mental

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo más justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Asociación establece que "la misión de AFES Salud Mental es promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

AFES Salud Mental tiene como finalidad primordial trabajar para que las personas con problemas de salud mental, habitualmente en situación de vulnerabilidad social, con una discapacidad o situación de dependencia o riesgo de padecerla, puedan ejercer plenamente su ciudadanía. Esto es acceso a la salud, la educación, la vivienda y el trabajo. Asimismo, para que sus familiares y allegados puedan tener una atención digna, adoptando todas las medidas necesarias para mejorar su calidad de vida.

Fines específicos

Para ello, tiene como fines específicos:

- a) Representar al colectivo afectado por un problema de salud mental ante organismos gubernamentales e instituciones privadas, protegiendo y defendiendo sus derechos fundamentales.
- b) Promover las condiciones para que la libertad e igualdad de este sector de la población sean reales y efectivas, facilitando su participación en la vida política, económica, social y cultural, en particular en los ámbitos sociosanitarios, cívicos, educativos, científicos, culturales, deportivos, de investigación y desarrollo, de fomento de

la igualdad y la tolerancia, la economía social y solidaria y la defensa del medio ambiente.

c) Realizar las acciones de incidencia necesarias para influir en las políticas públicas de atención a la salud mental y participar activamente en el diseño y planificación de las estrategias, planes y normativas específicas que afecten al colectivo.

d) Desarrollar una labor constante y eficaz con el fin de integrar en un foro común a todo el colectivo, procurando el trabajo en red con las administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones privadas.

e) Exigir una adecuada atención comunitaria en salud mental de este sector de la población que promueva su recuperación, a través del empoderamiento, la autogestión, el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y la inclusión social, con especial atención a la integración en el empleo.

f) Promover la sensibilización y divulgación para entender la importancia del cuidado de la salud mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufre este colectivo, así como actuando en materia de prevención.

g) Servir de centro de información y asesoramiento sobre la red de recursos de salud mental dirigido a las personas con trastorno mental, familiares, allegados y ciudadanía en general.

h) Ofrecer formación especializada en salud mental o cualquiera otra que por la trayectoria o experiencia pueda desarrollar la entidad.

i) Ser un órgano de gestión y actividad junto con la administración pública y otras colaboradoras para una adecuada atención a la salud mental a través de la puesta en marcha de los servicios y recursos necesarios.

j) Promover, impulsar y potenciar el voluntariado en función de las necesidades estratégicas de la entidad, así como sensibilizar, a la sociedad en general y al tejido empresarial en particular, sobre la importancia de formar parte activa de la acción voluntaria en materia de salud mental.

k) Cualesquiera otros fines que se estimen convenientes para cumplir con la misión y visión de la entidad, aplicando los valores que la identifican".

Además, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Asociación tendrá como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, con especial atención a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación desarrolla sus actividades en inmuebles propios, cedidos y alquilados en Canarias:

- Una residencia, dos viviendas supervisadas, un centro ocupacional, dos unidades convivenciales y un local de su propiedad en Tenerife;

- Un local en régimen de arrendamiento en Tenerife;
- Ocho viviendas supervisadas, tres centros de rehabilitación psicosocial, tres centros ocupacionales, un centro de formación y empleo, una unidad convivencial de atención a la patología dual y cuatro locales, así como otros espacios, cedidos por diferentes Administraciones Públicas, la mayoría por parte del Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias y otros Ayuntamientos.

Centros ocupacionales y rehabilitación psicosocial

26.3% del gasto total

Beneficiarios: 237

- Centros ocupacionales: servicio de atención sociosanitaria a la salud mental para personas con discapacidad o situaciones de dependencia. La atención consiste en un servicio de formación prelaboral, formación en oficios y apoyo para la salida al mercado laboral. En 2024 la entidad cuenta con 6 centros con 150 plazas concertadas, con un total de 164 usuarios. Cuenta con la línea de trabajo "Ida y Vuelta", que es el nombre de la marca de productos artesanales hechos por los usuarios para fomentar la igualdad de oportunidad laborales. En él, los usuarios de los centros ocupacionales realizan alfarería, trabajan con productos tejidos, realizan artículos de papelería y productos especiales para navidad. Además de realizar las artesanías, los usuarios participan activamente en todas las etapas del proceso: diseño, elaboración, controles de calidad, inventario y gestión de stock.
- Rehabilitación psicosocial: la entidad cuenta con tres centros cedidos de rehabilitación psicosocial con 64 plazas concertadas que centran sus actividades en la recuperación y empoderamiento de las personas y sus familias, para facilitar la integración en la comunidad de los usuarios. En 2024 se atendió a 73 personas.

Residencia y viviendas supervisadas

24.0% del gasto total

Beneficiarios: 85

- Residencia "El Nogal": dispone de 20 plazas concertadas para personas con grandes necesidades de atención y acompañamiento, con el fin de ofrecer una atención integral e individualizada para lograr el bienestar psicosocial de los usuarios y se centra en promover el bienestar social de sus usuarios, a través de espacios que fomentan la autonomía personal y el de las personas. Desde AFES Salud Mental es llevado a cabo por un equipo multidisciplinar en coordinación con personal sanitario del Equipo Comunitario Asertivo (ECA) del Servicio Canario de Salud. Las mismas están destinadas al alojamiento y manutención de las personas con discapacidad psicosocial grave. El servicio es integral y promueve la autonomía de los residentes. En 2024 se atendió a 21 usuarios.
- Viviendas supervisadas: son espacios de residencia estables para personas con situaciones de dependencia o discapacidad. La asistencia profesional que se brinda en los alojamientos tiene por objetivo la adquisición de habilidades básicas para la vida cotidiana independiente. En 2024 la entidad gestionó 9 viviendas supervisadas con 50 plazas concertadas, donde se atendió a 64 personas.

Promoción de la autonomía personal y atención a la patología dual

23.5% del gasto total

Beneficiarios: 163

Está dirigido a personas con problemas de salud mental grave y sus familias, y se lleva a cabo a través de intervenciones de carácter preventivo, educativo y rehabilitador con el fin de lograr unas condiciones de vida dignas. La actividad es domiciliaria y esta dirigida a personas que padecen un trastorno psicótico, personas que carecen de asistencia sanitaria y/o personas que permanecen aisladas con dificultades para la interrelación social. Incluye la participación de las familias, del ámbito doméstico del beneficiario y su entorno cercano. En 2024 se ha puesto en marcha un nuevo espacio para el desarrollo de habilidades de vida independiente, a través de estancias temporales. En 2024 este programa atendió a 131 personas.

Además, con el programa de atención a la patología dual, AFES Salud Mental busca dar respuesta a las necesidades de un grupo de la población en el que confluyen de manera simultánea un trastorno mental grave y un problema de adicción a sustancias. Para ello, cuenta con tres unidades asistenciales que disponen de un total de 20 plazas. En ellas, asiste a los usuarios un equipo multidisciplinar especializado en psiquiatría, psicología, trabajo social, educación e integración social. En 2024 se atendió a 32 personas.

Formación y empleo

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 342

Comprende itinerarios integrados de inserción sociolaboral en los que se realizan acciones de orientación, formación, intermediación empresarial y medidas complementarias de sensibilización en materia de empleo para mejorar el acceso al mercado laboral de las personas con problemas de salud mental. A modo de ejemplo, en 2024 se impartieron cursos distintas tareas relacionadas con la logística, acciones de intermediación laboral, etc. A través de los proyectos llevados a cabo en 2024, con los que AFES Salud Mental ha dado cobertura a un total de 342 personas, se impulsó la cualificación profesional de 89 usuarios y se logró la contratación de 85 usuarios.

Atención e inclusión social y atención familiar

5.7% del gasto total

Beneficiarios: 853

- Atención e inclusión social: la atención social es el primer paso dentro de las actividades de la entidad e incluye tareas de diagnóstico, orientación y acompañamiento en la recuperación. A través de las actividades realizadas se fomentan las capacidades y habilidades personales de los usuarios, para mejorar la forma en la que los usuarios se relacionan con su entorno y su propia calidad de vida. En 2024 se atendió a 522 personas. Por otro lado, el programa de inclusión social se centra en atender a personas con problemas de salud mental que además atraviesan un proceso de privación de libertad o están en situación de exclusión residencial, a través de acompañamientos y espacios de encuentro. En 2024 participaron 152 personas en este programa.
- Atención familiar: desde un abordaje multigeneracional y sistémico es un proyecto que surge para dar respuesta a las necesidades de las familias y allegadas de las personas con malestar psíquico, que forman parte del sistema relacional o convivencial. Consta de sesiones individuales y/o colectivas dirigidas a mejorar la comunicación y la relación en general de las personas que conviven con familiares con diagnóstico de salud mental, así como a trabajar en los estigmas existentes contra los problemas de salud mental. En 2024 se atendió a 179 personas, de las cuales 97 recibieron atención psicológica especializada.

Sensibilización y voluntariado

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 3.870

A través de charlas, mesas informativas ferias, jornadas y redes sociales se realizaron 133 acciones orientadas a eliminar el estigma y los prejuicios dirigidos a los diagnósticos en salud mental, con la participación de un total de 3.870 personas. Se realiza desde una perspectiva testimonial, donde son las propias personas con problemas de salud mental las que informan desde la experiencia.

Además, AFES fomenta que las personas beneficiarias del resto de los programas participen como voluntarias en sensibilización en diversas acciones para contribuir a la recuperación y el empoderamiento a través de la transformación social.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	1.216	Personas con enfermedades de salud mental y familiares usuarios de servicios. Los usuarios pueden ser usuarios de más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	3.870	Participantes en actividades de sensibilización

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Canarias
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

El equipo directivo, compuesto por la Dirección General, las Direcciones de área, junto con el equipo de Responsables, así como las Direcciones de Programas de salud mental oportunas, identificarán las posibles acciones o proyectos a diseñar o poner en marcha, en relación con la Planificación Estratégica en vigor y teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades presentadas.

Será la Dirección General y/o la Dirección de área de Soporte y Gestión y la Responsable de proyectos, quienes determinen, finalmente, qué proyectos y en qué condiciones presentar, valorando adecuadamente toda la información disponible, junto con la Dirección de programas de salud mental en concreto donde recaiga la responsabilidad.

Posteriormente, la propuesta de proyectos a abordar o diseñar será comunicada y debe ser ratificada y/o aprobada en Junta Directiva.

Para la selección de los proyectos a presentar se tendrán en cuenta los siguientes criterios planteados en forma de pregunta y de los cuales, al menos, el 75% debe tener respuesta positiva. Excepcionalmente, y atendiendo a necesidades urgentes, se podrá rebajar el umbral de selección de proyectos, no siendo inferior, en ningún caso, al 50%.

Los criterios estarán compuestos por aquellos que sean estratégicos, técnicos, de sostenibilidad y de impacto y transformación social y serán los siguientes:

1. Criterios estratégicos:

- ¿Está alineado con la misión y valores de la Organización, promoviendo cambios sustanciales en la atención a la salud mental?
- ¿Favorece el trabajo en red, ampliando así el impacto en otros sectores, comunidades o entidades colaboradoras?
- ¿Promueve la sensibilización e influencia social en salud mental?
- ¿Favorece la participación activa de la primera persona en la ejecución del proyecto?
- ¿Está contemplado como prioridad a abordar en la Planificación Estratégica?

2. Criterios de impacto y transformación social:

- ¿Promociona, divulga, forma, conciencia y/o sensibiliza a otros recursos locales? ¿Favorece al desarrollo de la comunidad y el entorno creando espacios responsables y comprometidos o fomentando la participación civil?
- ¿Favorece el respeto al medioambiente?
- ¿Incluye perspectiva de género? ¿Favorece la igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿Los cambios que se logren con el proyecto permanecerán en el tiempo a favor de la población participante o las instituciones implicadas? ¿Genera efectos positivos medibles a medio plazo (2–4 años) o largo plazo (4–8 años) para la población atendida?
- ¿Es original, innovador y está adaptado a las nuevas situaciones buscando soluciones alternativas a problemas ya existentes?

3. Criterios técnicos y de sostenibilidad:

- ¿Es asumible por parte del equipo actual de Dirección y Gestión, junto con las Responsables a su cargo, incluyendo la posibilidad a corto plazo de ampliación del equipo para dar respuesta, si se valorase?
- ¿Es asumible por parte del equipo de Dirección de Programas de salud mental, incluyendo la posibilidad a corto plazo de ampliación del equipo para dar respuesta, si se valorase?
- ¿Se incrementa de forma sostenible el presupuesto, entendiendo que supone un incremento del 10% en relación al ejercicio anterior?
- ¿El aumento de presupuesto incrementa los recursos privados o propios?
- Si necesita cofinanciación por parte de la Entidad, ¿es viable?
- ¿Se podrá contar con tesorería para afrontar los pagos necesarios?
- ¿Se cuenta con las infraestructuras y los materiales necesarios o se pueden adquirir fácilmente?
- ¿Se cuenta con los medios tecnológicos necesarios para ponerlo en marcha?
- ¿Es posible su continuidad en el tiempo, a medio plazo (2–4 años) o a largo plazo (4–8 años)?

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un plan estratégico 2020-2025 y un plan operativo anual para 2025, en el que está previsto iniciar nuevas líneas de itinerarios individualizados de empleo con apoyo.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida anualmente su planificación. En 2024 varios objetivos no se llegaron a acometer, trasladándose al año siguiente, por ejemplo, los relativos a la elaboración de una estrategia de comunicación y participación en medios de comunicación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad lleva a cabo los siguientes procedimientos de seguimiento y evaluación interna:

- Información documentada en el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 de cada uno de los procesos operativos (procedimientos, protocolos de actuación, reglamentos de régimen interno, formatos, registros, ...).
- Realización de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad, así como auditoría externa anual.
- Reuniones periódicas de la dirección general con las direcciones de programas de salud mental, así como de direcciones de área (gestión, soporte, recursos humanos).
- Reuniones periódicas de los diferentes equipos de atención directa con las correspondientes direcciones de programas de salud mental (sensibilización, atención social, inclusión social, atención familiar, empleo, promoción de la autonomía personal, atención a la patología dual, residencia, viviendas supervisadas, rehabilitación psicosocial, centros ocupacionales, voluntariado).
- Reuniones periódicas de Junta Directiva en las que la dirección general reporta sobre el grado de ejecución de la planificación anual.
- Herramientas para el seguimiento de cada una de las líneas de actividad y de las personas destinatarias, tales como: planes de atención individualizados de cada persona usuaria, registros de indicadores de resultados, informes mensuales, cuadro de mando con objetivos e indicadores anuales para cada una de las áreas de intervención directa, etc.
- Evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades.
- Detección de los riesgos y oportunidades.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en base a los resultados obtenidos de la liquidación de su planificación anual. Entre sus conclusiones, cabe destacar que es fundamental continuar contribuyendo a la implantación de un enfoque metodológico unificado, estableciendo pautas y principios rectores de la intervención que han sido reforzados con formación especializada en prácticas centrada en soluciones y recuperación en salud mental.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	720	720
Socios numerarios	720	Sí

Junta Directiva: 5 miembros (2025)

María Cristina Acosta Rivero	Presidenta	Manuel Luis Palmero Samarán	Tesorero
Elisabet Lemos Hernández	Vicepresidenta	Aritz Méndez Lara	Vocal
Ruth María Reyes Gabarrón	Secretaria		

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta y la secretaria llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	93,3 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Asociación.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS:

Procedimiento:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento, al menos, a tres personas del órgano de gobierno (Junta Directiva), priorizando a la presidencia, vicepresidencia y secretaría de la Entidad si no fuesen las personas implicadas, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno o el órgano designado por la Entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés:
 - a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - b. La Dirección Gerencia y/o la Presidencia del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción, contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c. Posteriormente, la Junta Directiva o resto de miembros del órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría simple de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Possibles situaciones de conflictos de interés:

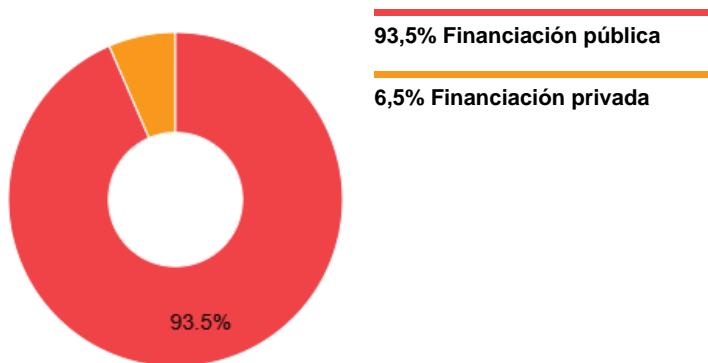
- Existe un miembro de la Junta Directiva y un trabajador de atención directa que tienen parentesco de segundo grado de consanguinidad.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.017.404 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	8.017.404 €	6.377.503 €	6.171.682 €
Ingresos públicos	93,5 %	7.499.070 €	5.767.259 €	5.662.544 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,5 %	36.074 €	37.126 €	98.601 €
Administración Central	0,1 %	9.109 €	3.850 €	4.120 €
Administraciones autonómicas y locales	93,0 %	7.453.887 €	5.726.283 €	5.559.823 €
Ingresos privados	6,5 %	518.334 €	610.244 €	509.138 €
Cuotas de socios	0,5 %	42.315 €	40.864 €	38.900 €
Cuotas de usuarios	4,2 %	338.715 €	328.613 €	300.409 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	1.395 €	276 €	543 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,4 %	110.024 €	163.863 €	119.335 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	25.885 €	51.774 €	31.611 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	24.855 €	18.340 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: los importes incluidos en esta partida corresponde a una subvención del Fondo Social Europeo, gestionada por Fundación La Caixa, para programas de empleo juvenil.
- Administraciones autonómicas y locales: la subida se debe al incremento del coste por plaza/día en los contratos suscritos con el Cabildo de Tenerife (4.751.783€ en 2023 y 6.436.019€ en 2024), así como a la ampliación de plazas en el programa de Promoción de la Autonomía Personal, pasando de 90 a 100 plazas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida de 2023 se debe a que en dicho año se recibieron 40.000€ de la Asociación Inserta Empleo. Las entidades que más fondos aportaron en 2024 fueron La Caixa (47.706€), Fundación Caja Canarias (40.300€) y Fundación Mapfre (15.000€).
- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos por eventos, campaña de Navidad y venta de productos fabricados en los centros ocupacionales. La subida de 2023 se debe a que en dicho año fueron superiores las ventas de los centros ocupacionales (26.241€ en 2022, 41.255€ en 2023 y 25.885€ en 2024).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	93,5 %	90,4 %
Ingresos privados	6,5 %	9,6 %
Máximo finanziador		
Cabildo Insular de Tenerife	82,9 %	
Cabildo Insular de Tenerife		77,4 %

AFES Salud Mental contó en 2024 con las siguientes plazas concertadas con el Cabildo de Tenerife:

- Promoción de la autonomía personal: 100 plazas (677.600€).
- Residencia: 20 plazas (600.460€).
- Viviendas supervisadas: 50 plazas (851.316€).
- Centros de rehabilitación psicosocial: 64 plazas (663.275€).
- Centros ocupacionales: 150 plazas (1.553.160€).
- Atención a la patología dual: 20 plazas (1.216.511€).
- Regularización 2023: 873.698€.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Criterios de obligatorio cumplimiento:

Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los criterios de respeto de los derechos humanos, de las normas internacionales de trabajo y del medioambiente, tanto en el país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

Asimismo, respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias de éstas, especialmente en el ámbito de la salud mental.

Criterios positivos complementarios:

Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras sean socialmente responsables, a través de medidas de respeto y cuidado del medioambiente, la igualdad, la cooperación, la mejora de las condiciones de sus recursos humanos por encima de los mínimos establecidos y cualesquiera otras consideraciones que promuevan una economía social y solidaria y que estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Se tendrá en cuenta, especialmente, que la empresa o entidad colaboradora contrate a personas con discapacidad y/o en exclusión social.

Criterios excluyentes:

Estarán excluidas las empresas sancionadas en firme por procedimientos penales, así como las empresas de armamento, las empresas tabaqueras y las de la industria farmacéutica.

Los acuerdos de colaboración se formalizarán por escrito a través de un convenio de colaboración en los que

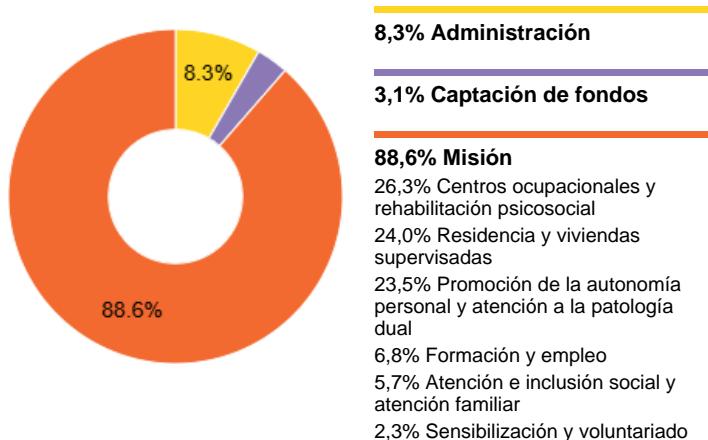
figure el objeto de la colaboración y las cláusulas del mismo. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la Entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.622.659 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	25.885 €	0 €	25.885 €
Venta de productos fabricados por los usuarios de los centros ocupacionales			

Además, en 2024 la entidad recibió 9.299€ de eventos organizados por terceros a beneficio de la entidad. Los gastos de captación de fondos son los asociados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas,etc.)

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad tiene fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas. AFES Salud Mental dispone de un sistema de contabilidad analítico para todas las transacciones relacionadas con cada una de las acciones subvencionadas, donde se identifican las transacciones y la trazabilidad. La entidad tiene una aplicación

denominada A3ERP que permite llevar la contabilidad global, así como, de forma separada, la contabilidad por centro de coste.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

La Dirección Gerencia elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y, posteriormente, a la Asamblea General Ordinaria de Asociadas en el primer trimestre de cada año.

Para su elaboración se tiene en cuenta al equipo de Dirección de la Entidad que lo conforme en cada momento, así como aquellas otras personas que puedan tener responsabilidad en la ejecución del presupuesto. Se procura que la elaboración sea lo más participativa posible. El procedimiento para la aprobación del gasto queda recogido en el procedimiento Compras y proveedores incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de AFES Salud Mental, dentro de los

Procesos de apoyo. Su objeto es el de describir las acciones que se llevan a cabo para la realización de las compras para la ejecución de los programas y proyectos, estableciendo un control y seguimiento de sus proveedores y subcontratistas, con la finalidad de garantizar que los materiales y servicios sean los adecuados y lo más acorde posible con los valores de la Organización.

En relación al procedimiento, una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud a través del módulo de registro de necesidades de la base de datos de la Entidad. Cada Directora, Responsable o personal de atención directa podrá tener a su cargo un presupuesto asignado para ejecutar anualmente según el procedimiento definido.

Las empresas proveedoras deben cumplir con los criterios de selección descritos en el procedimiento Compras y proveedores aprobado en el Sistema de Gestión de Calidad. Si el gasto se valora adecuado por las personas responsables, se procede al pago y consiguientes trámites de justificación del mismo. En caso de no ser aceptado por los motivos que se estimen en cada caso, no se procederá al pago del mismo, siendo informadas las personas intervenientes.

Los gastos pueden ser realizados por todas las trabajadoras autorizadas a través del procedimiento descrito, con supervisión de la Dirección de programas o área y acorde a los presupuestos anuales para cada área, programa o proyecto.

La aprobación de los gastos corresponderá a los responsables que se indican a continuación, dependiendo del importe, expresado en euros:

- Inferior a 6.000€: responsables de gestión económica.
- Entre 6.001€ y 20.000€: dirección área de soporte y gestión.
- Superior a 20.000€: dirección general.
- Inversiones en inmuebles: Junta Directiva.

En caso de compras o contrataciones de servicio extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesaria la autorización previa, debiendo ser confirmada por la Dirección de Área de Soporte y Gestión y/o la Dirección General o Junta Directiva si procediera por la naturaleza del gasto o el importe.

Los gastos relacionados con las exigencias normativas y obligaciones legales (gastos de personal, seguros, tributos...) estarán exentos de ser sometidos a la aprobación por tramos que se señala en esta política.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE PROVEEDORES:

Las proveedoras de necesidades de compras (adquisición de productos, material fungible, equipamiento o servicios puntuales) serán elegidas por cumplir con los criterios de selección de proveedores.

Para seleccionar una proveedora, AFES Salud Mental tiene, como criterio obligatorio, el de facturación. La proveedora debe dar garantías de que realiza las facturas cumpliendo con todos los requisitos obligatorios para poder justificar económicamente los gastos de los proyectos de la Entidad.

Este criterio de facturación contempla que la factura debe contar, tal como recoge la normativa vigente, con:

- Datos del proveedor: NIF, dirección, teléfono, etc.

- Datos de la entidad: nombre, dirección y NIF
- Factura en papel o digital
- Número de factura y fecha
- Descripción detallada del producto
- Refleja el IGIC (incluido o exento)

Para la aprobación de nuevas proveedoras, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración o priorización:

- Proveedora local y/o de comercio de proximidad. Se refiere a aquellas proveedoras que operan en la misma área geográfica donde se encuentra la organización, priorizando la cercanía física para facilitar la logística, reducir el impacto ambiental asociado al transporte y apoyar el desarrollo económico de la comunidad local. Este tipo de proveedoras son valoradas por su capacidad de respuesta rápida y su contribución al fortalecimiento del tejido económico local.
- Pertenece al Mercado Social. Se refiere a una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios. Las entidades que forman parte del Mercado Social se caracterizan por su compromiso con la economía social y solidaria, priorizando el bienestar de las personas y el medio ambiente sobre el lucro económico. Estas entidades promueven prácticas de comercio justo, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social, buscando generar un impacto positivo en la comunidad y están identificadas como entidades del Mercado Social.
- Tiene incorporadas políticas y/o valores acordes a la entidad, de forma visible y clara (respetuoso con el medioambiente, políticas de igualdad, contratación de personas con discapacidad...).
- No existe otra empresa proveedora autorizada que ofrezca el servicio o producto solicitado.

Ante dos proveedoras autorizadas del mismo servicio o producto que cumplan con el criterio de facturación, se podrá tener en cuenta, a la hora de elegir, los siguientes criterios:

- Forma de pago preferente a través de transferencia bancaria o cargo en cuenta.
- Disponibilidad inmediata del producto/servicio.
- Proximidad del proveedor. (antes estaba un poco más arriba en la lista)
- Posibilidad de envío del producto al centro de trabajo. (antes estaba como criterio independiente para autorizar nueva proveedora, ahora se pone aquí)
- Empresa Certificada en Calidad ISO 9001:2015 u otras garantías de servicio/producto.

Las proveedoras seleccionadas estarán recogidas en un listado de proveedores aprobados que podrá consultarse en el módulo de registro de necesidades de la base de datos o del sistema digital activo en el momento. A las nuevas proveedoras aprobadas, se les enviarán los criterios de aceptación, por cumplir los requisitos necesarios para su autorización.

Proveedoras de prestación de servicios contratados

Se entenderá por gastos de prestación de servicios contratados los siguientes:

- Gastos de comunicaciones
- Gastos de suministros (agua, gas y electricidad)
- Gastos de prevención de riesgos laborales
- Gastos de asesoría contable y laboral
- Gastos de seguros
- Cualesquiera otros que tengan igual o similar naturaleza

Proveedoras críticas: criterios de clasificación

Aunque todas las proveedoras inciden de alguna manera en la calidad del servicio que la organización presta, se hace una diferenciación para seleccionar aquellas que tienen un mayor impacto, porque serán estas las que se someterán a seguimiento y evaluación del desempeño.

Para determinar cuáles son proveedoras críticas y cuáles no, se han definido los siguientes criterios:

- Proveedor con gasto superior a 6.000 euros en el ejercicio anterior.
- La proveedora es clave para el funcionamiento de la entidad por ofrecer servicios imprescindibles para la seguridad, cumplimiento normativo, desarrollo de la intervención básica y/o encargados de tratamiento de datos.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.017.404 €	8.276.595 €	-259.191 €	-3,1 %
Gastos	7.622.659 €	8.276.595 €	-653.936 €	-7,9 %
Resultado	394.745 €	0 €		

Presupuestos

Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	8.739.318 €	0 €

El aumento del presupuesto de 2025 se debe al incremento de los precios por plaza y día de los contratos de las viviendas supervisadas, residencia, atención a la patología dual, centros de rehabilitación psicosocial y programa de promoción de la autonomía personal, así como al incremento de diez plazas en el programa de promoción de la autonomía personal.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 36,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 36,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	685.125 €	100 %
Deuda a largo plazo	325.751 €	47,5 %
Deudas con entidades de crédito	325.751 €	47,5 %
Deuda a corto plazo	359.374 €	52,5 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	314.035 €	45,8 %
Deudas con entidades de crédito	22.045 €	3,2 %

Acreedores varios	15.266 €	2,2 %
Proveedores	7.845 €	1,1 %
Usuarios acreedores	99 €	0,1 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	85 €	0,1 %

LÍQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	1.889.660 €
Disponible	373.007 €
Tesorería	373.007 €
Realizable	1.516.653 €
Deudores varios	1.065.740 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	459.340 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-9.861 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	394.745 €	4,9 %
2023	187.631 €	2,9 %
2022	310.683 €	5,0 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 375.738 €

Ratio de recursos disponibles: 4,3 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	2.731 €	100 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	2.731 €	100,0 %	0,1 %
Fianzas y participaciones en cooperativas	2.731 €	100,0 %	0,1 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AFES Salud Mental no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de AFES Salud Mental](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Envío de carta informativa y agradecimiento

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La entidad cuenta con un convenio que contempla cesión del logotipo con Chocolate de Canarias S.L.. El convenio regula una iniciativa solidaria consistente en la venta de una tabletas solidaria de chocolate a beneficio de la Asociación.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 75

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Actividades de sensibilización, tareas del área de incidencia e influencia social y en el área de comunicación, voluntariado en la atención directa en los programas de salud mental

Como colaborar :

Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El Plan de Formación y Desarrollo 2024-2025 de AFES Salud Mental tiene en cuenta a las personas voluntarias como potenciales participantes, de manera que se incluyen en las acciones formativas organizadas por la entidad, especialmente en las siguientes temáticas:

1. Salud mental arraigada en la comunidad y basada en los derechos de las personas

En este bloque se facilita a los equipos multidisciplinares de la organización un aprendizaje significativo o la actualización en temáticas clave de salud mental, datos sobre los trastornos mentales, los efectos del estigma, así como una aproximación a las líneas básicas y principios de la atención comunitaria en salud mental centradas en la recuperación y en la persona.

2. Herramientas para la práctica profesional de la atención directa y el acompañamiento individual y familiar en salud mental

Acciones dirigidas a favorecer un aprendizaje significativo o actualización que facilite a los equipos multidisciplinares de la organización las herramientas de trabajo y habilidades interpersonales adecuadas para ejercer un acompañamiento individual y familiar eficiente, en consonancia con los principios y valores de la Entidad.

3. Herramientas para la práctica profesional en materia de gestión, transformación digital, cumplimiento normativo u otras complementarias

Engloba la facilitación de herramientas para el ámbito de la gestión de organizaciones, de creación, desarrollo y ejecución de proyectos, así como la adaptación a los cambios motivados por los procesos de innovación tecnológica y transformación digital y la actualización correspondiente al cumplimiento normativo vigente.

4. Valores

Comprende sesiones formativas que parten de los valores de AFES Salud Mental, cuya razón de ser está directamente relacionada con la pasión por cambiar el mundo, la mirada crítica, la coherencia con lo que hace, la innovación y su compromiso con las personas y el entorno.

Se incluyen en este apartado las prácticas relacionadas con el impulso de la participación en primera persona en la entidad.

5. Cuidado y autocuidado de la salud

Comprende sesiones formativas o informativas que parten de la necesidad de prevenir situaciones de riesgo en el desempeño, englobadas en el cuidado de la seguridad y salud.

En este marco y desde nuestro compromiso con las personas, se incluyen algunas propuestas relacionadas con el cuidado de la salud mental y emocional de las trabajadoras y voluntarias, con el objetivo de desarrollar herramientas para el autocuidado.

Integran este bloque la formación en gestión emocional en el ámbito laboral, así como el “Espacio emoción-a” (sesiones grupales de cuidado y espacios de coaching individual), destinados a la mejora del trabajo en equipo y de las competencias personales y profesionales. De esta manera, contribuimos a una resolución más efectiva de los problemas, a reducir las situaciones de sobrecarga de actividad y sus posibles riesgos psicosociales.

6. Voluntariado

En este bloque de formación se incluyen los conocimientos y capacidades que permitan dar respuesta a la labor que realiza la persona voluntaria de manera específica en el sector de la salud mental, además de nociones básicas de voluntariado.

Asimismo, se facilita, en la medida de lo posible y según presupuesto y prioridades, la participación en congresos, cursos o jornadas sobre salud mental, dependencia, habilidades profesionales y/o técnicas o temáticas transversales.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Donaciones en efectivo:

En la gestión de la caja se contará con, al menos, dos personas: una para la gestión y otra de supervisión. Se decidirá en cada caso, dependiendo de la situación, de antemano qué dos personas serán las responsables. Asimismo, el dinero recibido en metálico se ingresará en el banco a la mayor brevedad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Organización, no utilizándose el dinero en metálico para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que la Entidad recaude fondos a través de huchas, rastillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para ese tipo de acciones. Se adoptará la política de no aceptar donaciones en efectivo, favoreciendo que todas las donaciones sean por banco. Se pondrá en conocimiento de las personas responsables de recibir donaciones en la Entidad.

Identificación de donantes anónimos:

La Organización evaluará los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante.

Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la Entidad que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los cien euros (100).

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a cien euros (100), sin que se pueda identificar al donante, la Organización lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Se estudiará la puesta en marcha del mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la Organización que impida el anonimato para donaciones iguales o superiores a los cien euros (100).

En el caso de que se facilite el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Organización o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a cien euros (100) debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por Prodems Auditores, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias con fecha 26 de marzo de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	3.650.180 €	3.325.586 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.757.520 €	1.673.091 €
Inmovilizado intangible	31.363 €	47.164 €
Inmovilizado material	1.723.426 €	1.623.195 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.731 €	2.731 €
ACTIVO CORRIENTE	1.892.660 €	1.652.495 €
Existencias	3.000 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-9.861 €	-9.781 €
Deudores Comerciales	1.526.514 €	1.087.797 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	373.007 €	574.479 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.650.180 €	3.325.586 €
PATRIMONIO NETO	2.005.557 €	1.650.801 €
Fondos propios	1.902.463 €	1.508.018 €
Dotación fundacional/fondo social	1.497.808 €	1.309.584 €
Reservas	9.910 €	10.210 €
Resultado del periodo	394.745 €	188.224 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	103.095 €	142.784 €
PASIVO NO CORRIENTE	325.751 €	594.677 €
Deuda total a largo plazo	325.751 €	594.677 €
Deudas a largo plazo	325.751 €	594.677 €
PASIVO CORRIENTE	1.318.871 €	1.080.107 €
Provisiones a corto plazo	522.240 €	207.688 €
Deuda total a corto plazo	359.374 €	644.810 €
Deuda a corto plazo	22.045 €	395.536 €
Beneficiarios acreedores	99 €	
Acreedores comerciales	337.230 €	249.274 €
Periodificaciones a corto plazo	437.257 €	227.609 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.222.139 €	1.201.283 €
Ayudas monetarias y otros	-1.780 €	-1.800 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.463.193 €	4.808.048 €
Aprovisionamientos	-530.788 €	-494.959 €
Gastos de personal	-5.074.038 €	-4.238.322 €
Otros gastos de explotación	-1.833.124 €	-1.286.209 €
Amortización del inmovilizado	-99.872 €	-113.073 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	332.072 €	339.888 €
Otros ingresos/gastos	-17.383 €	28.284 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	460.419 €	243.140 €
Gastos financieros	-65.674 €	-55.509 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-65.674 €	-55.509 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	394.745 €	187.631 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	394.745 €	187.631 €

AFES Salud Mental
Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

